

DECRETO № <u>2.854/</u>/

LAJA, 07 NOV. 2012

VISTOS:

1) Registro Nº 801886-3 de Dirección Regional de Deportes de la VIII Región, certifica que la organización Deportiva denominada Club Canadela Comunal Laja, goza de personalidad jurídica en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas; 2)Lo establecido en Artículos 8º, 34º al 36º de Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y

3) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Dado el plazo transcurrido desde el requerimiento de antecedentes sin haber recibido respuesta por parte de la Organización y la necesidad de mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna;

RESUELVO:

- 1.- DECLÁRESE disuelta la Organización Comunitaria denominada CANADELA COMUNAL DE LAJA, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 64 del Libro III del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 17 de noviembre de 1998, por ende queda caducada la Personalidad Jurídica.
- 2.- LA ORGANIZACIÓN señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.
- **3.- NOTÍFIQUESE** al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) KARINA SEPULVEDA MORA ALCALDESA (S)

KSM/MVG/lmv.-DISTRIBUCION:/

Organización Canadela Comunal de Laja

- DIDECO

- Control Interno

- Archivo SSMM (2)/